



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7314/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 8 -RAMA ENFERMERIA- PARA
CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL SR. JAVIER CABALLERO EN EL
HOSPITAL DE INTENDENTE ALVEAR.-

DICTAMEN N° 1402/02.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 20/22, se sugiere lo siguiente:

Atento a que la Ley N° 1279 -Ley de Carrera Sanitaria- se encuentra modificada por la Ley N° 1889, se sugiere hacer referencia en el proyecto de decreto de la mencionada modificación cuando se detalla la normativa aplicable .-

Cumplida la sugerencia apuntada los mismos se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
Av.-

21 OCT 2002



DT. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa